



**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE COTA S.A. E.S.P. – EMSERCOTA S.A. E.S.P.**

CERTIFICA:

PRIMERO. Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE COTA S.A. E.S.P. – EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, es una Empresa Oficial de Servicios Públicos Domiciliarios constituida bajo la forma de Sociedad por Acciones (Anónima), en los términos del numeral 14.5 del artículo 14 y el artículo 19 de la Ley 142 de 1994.

SEGUNDO. Que la composición accionaria del capital social de la empresa es 100% pública, distribuida de la siguiente manera:

- Alcaldía Municipal de Cota: 96.89%
- Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota (IMRD): 3.11%

TERCERO. Que, en virtud de su naturaleza jurídica y régimen societario, **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** actúa bajo el régimen de derecho privado y en entorno de competencia comercial para la gestión, ejecución y prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

CUARTO. Que el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), reglamentario de la **publicación de proyectos de inversión** en el Banco de Programas y Proyectos, establece expresamente en su inciso final:

"Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión."

QUINTO. Que, atendiendo a la naturaleza de Empresa Oficial constituida como Sociedad Anónima con capital 100% público municipal y régimen comercial asimilable a las categorías exentas en la norma precitada, **EMSERCOTA S.A. E.S.P.** se encuentra **EXONERADA** de registrar y publicar sus proyectos de inversión en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública (BPIN), en cumplimiento estricto del marco legal vigente.

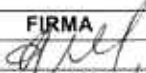


SEXTO. Que la entidad garantiza el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública mediante la publicación periódica en su portal web de sus Estados Financieros, Ejecución Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones (PAA) e Informes Anuales de Gestión.

SEPTIMO: Que los proyectos de inversión pública en el municipio de Cota se fundamentan en la articulación entre el **Plan de Desarrollo Municipal (PDM)** de la Alcaldía de Cota y los planes institucionales y de obras e inversiones de **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, como empresa descentralizada prestadora de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo

Atentamente;

ANDRÉS FELIPE RINCÓN DAMIÁN
Gerente

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA
Elaboro	Aida Pardo Carrillo – Subgerente Corporativa – EMSERCOTA SA ESP	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		